

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13325 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de los Mercantil nº1 de Alicante, por el presente, hago saber: que en el proceso concursal número 716/11-C se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 716/11-C.

Tipo de Concurso: Voluntario-Abreviado.

Concurrido: Desarrollos e Insonorizaciones, S.L.U.

Representación: D^a Silvia Pastor Berenguer.

Asistencia Técnica: D. Óscar Luis Herreros Chico y D. Diego Miguel Mora Más.

Fecha del Auto de Apertura Fase de Liquidación y Disolución de la mercantil: 12/03/2012.

Facultades del Concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120020049-1